



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



2020
LEONA VICARIO
PRESIDENTA DEL GOBIERNO FEDERAL

Com Permiso #

1345

966

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
JEFATURA DE LA OFICINA DEL C. SECRETARIO
COORDINACIÓN DE ENLACE CON EL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN

UR 120 JOS/CECU/0789/20
Ref. 21-P

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2020

MTRO. EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE

En atención al oficio No. SG/UE/311/174/20 del 19 de agosto de 2019, mediante el cual la Unidad de Enlace de Gobierno informó al Mtro. Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública, el Punto de Acuerdo, mediante el cual exhorta fortalecer las estrategias y políticas públicas transversales para prevenir, atender y disminuir las causas que provocan las defunciones por homicidios, accidentes de tránsito y suicidios que sufre la población de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de nuestro país.

Sobre el particular, remito copia de correo electrónico enviado por el Lic. Guillermo Zárate Guerrero, a través del cual da respuesta al resolutivo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

cm

MARICELA CONTRERAS JULIÁN
COORDINADORA DE ENLACE



C.C.P. ESTEBAN MOCTEZUMA BARRAGÁN - Secretario de Educación Pública - En atención al volante DG-05-2020-0744.
RAFAEL FLORES MENDOZA - Jefe de la Oficina del Secretario. - Para su conocimiento.
GUILLERMO ZARATE GUERRERO. - Coordinador en la SPEC. - Para su conocimiento

MCI/ebb

Atención al Punto de Acuerdo DG-OS-2020-000744

Guillermo Zarate Guerrero <guillermo.zarate@nube.sep.gob.mx>

Mié 12/08/2020 02:55 PM

Para:

- Maricela Contreras Julián <maricela.contreras@nube.sep.gob.mx>

CC:

- Enlace H. Congreso de la Unión <enlacehcongresodelaunion@nube.sep.gob.mx>;
- Angelica Bueno Bucio <angelica.bueno@nube.sep.gob.mx>;
- Maribel Mendoza Espinoza <maribel.mendoza@nube.sep.gob.mx>;
- Mireya Cortés Gómez <mireya.cortes@nube.sep.gob.mx>

1 archivos adjuntos (82 KB)

Formato Punto de Acuerdo DG-OS-2020-000744.doc;

Maricela Contreras Julián

Enlace con el H. Congreso de la Unión

Presente,

Estimada Maricela, buenas tardes,

En atención al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo con el objeto de fortalecer las estrategias y políticas públicas transversales para prevenir, atender y disminuir las causas que provocan las defunciones por homicidios, accidentes de tránsito y suicidios que sufre la población de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de nuestro país, con numero de referencia DG-OS-2020-000744, adjunto envío los comentarios correspondientes por parte de esta Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación, en el formato correspondiente.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

FORMATO PARA LA EMISIÓN DE RESPUESTAS A RESOLUTIVOS DE PUNTOS DE ACUERDO
APROBADOS

DATOS GENERALES			
ORIGEN	CÁMARA DE DIPUTADOS	CÁMARA DE SENADORES	COMISIÓN PERMANENTE
RESOLUTIVO	"La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la[s] Secretaría [...] de Educación Pública, y a sus homologas en las 32 Entidades Federativas para que fortalezcan las estrategias y políticas públicas transversales para prevenir, atender y disminuir las causas que provocan las defunciones por homicidios, accidentes de tránsito y suicidios que sufre la población de niñas, niños y adolescentes y jóvenes de nuestro país.		
PROMOVENTE	Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.		
FECHA DE APROBACIÓN	15 de enero de 2020.		

1.- Consideraciones

Cabe destacar que dentro del Programa Sectorial de Educación 2020-2024 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 6 de julio de 2020 se contempló que la política educativa de la presente administración se articulará en torno a seis prioridades, a saber: Educación para todas y todos, sin dejar a nadie atrás; Educación de excelencia para aprendizajes significativos; Maestras y maestros como agentes de la transformación educativa; Entornos educativos dignos y sana convivencia; Deporte para todas y todos; y Rectoría del Estado en la educación y consenso social.

En ese tenor, se estableció el objetivo de "generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional". Al adoptar una noción amplia de espacios para el proceso de enseñanza-aprendizaje, la presente administración da un paso significativo hacia una educación de excelencia, inclusiva y equitativa, asegurando ambientes en el aula basados en la disciplina, el respeto y la cooperación; fomentando entornos sanos, seguros y libres de violencia, por mencionar algunos. Lo anterior implica estrechar los lazos al interior de las escuelas y fuera de las escuelas con sus comunidades.

Como parte de la estrategia prioritaria sobre "Consolidar esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal favoreciendo la transición entre los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional", se estableció como acción puntual el fomentar acciones que promuevan valores como el respeto y la solidaridad para crear ambientes escolares sanos, libres de violencia y discriminación.

Asimismo, se consideró como una estrategia prioritaria "Expandir la oferta de espacios educativos para ampliar la cobertura de los servicios educativos con atención prioritaria a las comunidades con mayor rezago social, marginación y violencia". Y dentro de la estrategia relativa a "Propiciar la transformación de las escuelas en comunidades educativas para el aprendizaje y la reconstrucción del

tejido social", se estableció las acciones puntuales siguientes:

- Fomentar acciones que promuevan valores como la tolerancia y la solidaridad para crear un ambiente de convivencia sano y libre de violencia.
- Asegurar la aplicación de mecanismos con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para la prevención, detección y actuación oportuna en casos de maltrato, acoso y violencia escolar y en la escuela, así como el registro de las incidencias que se presenten en la escuela.
- Realizar acciones, actividades y eventos para fortalecer el vínculo de las escuelas con su entorno, con atención a las comunidades con mayor rezago social, marginación y violencia.

Teniendo claro que el bienestar social requiere de equidad, se estableció orientar acciones precisas para combatir las desigualdades, impulsando distintos programas de apoyo para favorecer el acceso y la permanencia de estudiantes provenientes de familias de escasos recursos, por ejemplo, con becas de tipo básico, medio superior y superior, como una estrategia para no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera. Asimismo, se fortalecerá la inclusión con equidad en la educación como un medio para garantizar otros derechos; ya que como se señala en las consideraciones del punto de acuerdo en análisis, quienes gozan del derecho a la educación tienen más posibilidades de acceder a derechos como el trabajo digno, la salud y la cultura.

En este contexto, el Programa Sectorial destaca que esta dependencia, en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), trabajarán conjuntamente en el diseño e implementación de programas que fomenten la actividad física y el deporte para todas y todos, de forma continua y generalizada. Dichos programas se estructurarán tomando en consideración las características del desarrollo, intereses y expectativas de los educandos con el propósito de motivar su participación.

Asimismo, se señala que se impulsará una estrategia para fomentar la práctica continua y sistemática de actividades físicas, recreativas y deportivas que incluya a todos los sectores de la población, con especial atención a los grupos históricamente discriminados, así como con perspectiva de género, a fin de promover estilos de vida saludables que coadyuven en la disminución del sedentarismo y los factores de riesgo de enfermedades no transmisibles y, con ello, mejoren la salud general de las y los mexicanos. De igual forma, se desarrollará una estrategia para modificar el entorno escolar, con base en un modelo integral y multisectorial por nivel educativo, con el propósito de propiciar hábitos saludables en tres componentes específicos: alimentación correcta, hidratación adecuada y actividad física.

Lo anterior da cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que se señala en los considerandos del punto de acuerdo en análisis.

En ese orden de ideas, se debe además hacer referencia a la existencia del Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) para la mejora de la convivencia escolar, que es un programa preventivo y formativo para tratar de evitar cuestiones como la violencia que genera los homicidios entre jóvenes, así como causas que pudieran estar relacionadas con los suicidios entre la población de que trata el punto de acuerdo que se analiza. Se evita que el programa se concentre en problemas específicos de "seguridad" o "violencia", evitando la estigmatización de las escuelas atendidas y favoreciendo adicionalmente, el desarrollo de las personas en un marco democrático y de derechos.

Esto es, el problema o necesidad que busca atender es la presencia de ambientes escolares no propicios para la convivencia escolar sana y pacífica en las escuelas públicas de educación básica. Entre los efectos identificados se encuentran: altos índices de reprobación y deserción escolar,

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

alumnos con bajo rendimiento escolar, incapacidad para resolver conflictos mediante el diálogo y la mediación, altos índices de violencia escolar, interacción poco cordial entre los actores sociales y carencia de valores, actitudes, habilidades socio emocionales y éticas.

Los tipos de apoyo que el programa otorga son tres: materiales educativos, financieros y asistencia técnica. Los materiales educativos se conforman de los libros entregados a estudiantes, personal docente, madres, padres, tutores, personal directivo y de supervisión escolar. Los recursos financieros se dividen en tres rubros: la producción y distribución de los materiales educativos y a acciones de difusión de la convivencia sana y pacífica; la implementación, capacitación, asesoría y acompañamiento del personal directivo y docente madres, padres y tutores de las escuelas participantes y al seguimiento, evaluación interna local y rendición de cuentas; y los gastos de operación local. Es importante mencionar que en el diseño de este programa se contempla que sean las autoridades educativas locales (AEL) las encargadas de brindar asistencia técnica.

Esto es, teniendo como objetivo general, favorecer el establecimiento de ambientes de convivencia escolar sana y pacífica que coadyuven a prevenir situaciones de acoso escolar en escuelas públicas de educación básica propiciando condiciones para mejorar el aprovechamiento escolar; los objetivos específicos del programa son: 1) Promover la intervención pedagógica en las escuelas públicas de educación básica, de carácter formativo y preventivo con apoyo de materiales educativos, orientada a que las/os alumnas/os reconozcan su propia valía; aprendan a respetarse a sí mismas/os y a las demás personas; a expresar y regular sus emociones; a establecer acuerdos y reglas, así como a manejar y resolver conflictos de manera asertiva, 2) Favorecer el desarrollo de capacidades técnicas del personal educativo para propiciar la mejora de la convivencia escolar sana y pacífica en sus planteles con apoyo de materiales educativos, 3) Impulsar la participación informada y proactiva de las familias de las/os alumnas/os de Escuelas Públicas de Educación Básica, a favor de la convivencia escolar sana y pacífica y 4) Coadyuvar a la prevención de situaciones de acoso escolar, entre otros.

2.- Respuesta

Se toma conocimiento del punto de acuerdo y se procurará que las acciones puntuales que se señalan en el Programa Sectorial de Educación, las cuales fueron analizadas previamente, abarquen los objetivos que se persiguen en este punto de acuerdo en análisis.

3.- Sinopsis

Teniendo claro que el bienestar social requiere de equidad, dentro del Programa Sectorial de Educación se estableció orientar acciones precisas para combatir las desigualdades, impulsando distintos programas de apoyo para favorecer el acceso y la permanencia de estudiantes provenientes de familias de escasos recursos, por ejemplo, con becas de tipo básico, medio superior y superior, como una estrategia para no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera. Asimismo, se fortalecerá la inclusión con equidad en la educación como un medio para garantizar otros derechos; ya que como se señala en las consideraciones del punto de acuerdo en análisis, quienes gozan del derecho a la educación tienen más posibilidades de acceder a derechos como el trabajo digno, la salud y la cultura.

Como parte de la estrategia prioritaria sobre "Consolidar esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal favoreciendo la transición entre los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional", se

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

estableció como acción puntual el fomentar acciones que promuevan valores como el respeto y la solidaridad para crear ambientes escolares sanos, libres de violencia y discriminación.

En este contexto, el Programa Sectorial destaca que esta dependencia, en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), trabajarán conjuntamente en el diseño e implementación de programas que fomenten la actividad física y el deporte para todas y todos, de forma continua y generalizada.

Por su parte, se cuenta con el Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) para la mejora de la convivencia escolar, el cual es un programa preventivo y formativo para tratar de evitar cuestiones como la violencia que genera los homicidios entre jóvenes, así como causas que pudieran estar relacionadas con los suicidios entre la población de que trata el punto de acuerdo que se analiza. Se evita que el programa se concentre en problemas específicos de "seguridad" o "violencia", evitando la estigmatización de las escuelas atendidas y favoreciendo adicionalmente, el desarrollo de las personas en un marco democrático y de derechos.

4.- Observaciones

Se deberá considerar el suicidio entre jóvenes como un problema de salud pública, como lo señala el punto de acuerdo, para fortalecer las acciones que abonen a la estabilidad emocional y la salud mental de las niñas, niños y jóvenes.

RESUMEN	
Nombre de la Dependencia	Secretaría de Educación Pública
Área que opina	Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación
Fecha de emisión de respuesta	31 de julio de 2020
CONCLUSIONES	
<p>Teniendo claro que el bienestar social requiere de equidad, dentro del Programa Sectorial de Educación se estableció orientar acciones precisas para combatir las desigualdades, impulsando distintos programas de apoyo para favorecer el acceso y la permanencia de estudiantes provenientes de familias de escasos recursos, por ejemplo, con becas de tipo básico, medio superior y superior, como una estrategia para no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera. Asimismo, se fortalecerá la inclusión con equidad en la educación como un medio para garantizar otros derechos.</p> <p>Como parte de la estrategia prioritaria sobre "Consolidar esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal favoreciendo la transición entre los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional", establecida en el Programa Sectorial de Educación, se considera como acción puntual el fomentar acciones que promuevan valores como el respeto y la solidaridad para crear ambientes escolares sanos, libres de violencia y discriminación.</p> <p>En este contexto, el Programa Sectorial destaca que esta dependencia, en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), trabajarán conjuntamente en el diseño e implementación de programas que fomenten la actividad física y el deporte para todas y todos, de forma continua y generalizada.</p>	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Por otra parte, esta Secretaría cuenta con el Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) para la mejora de la convivencia escolar, el cual es un programa preventivo y formativo para tratar de evitar cuestiones como la violencia que genera los homicidios entre jóvenes, así como causas que pudieran estar relacionadas con los suicidios entre la población de que trata el punto de acuerdo que se analiza. Se evita que el programa se concentre en problemas específicos de "seguridad" o "violencia", evitando la estigmatización de las escuelas atendidas y favoreciendo adicionalmente, el desarrollo de las personas en un marco democrático y de derechos.

A partir de la consideración del suicidio entre jóvenes como un problema de salud pública, como lo señala el punto de acuerdo, se deberán fortalecer las acciones dentro de los programas y estrategias previamente analizadas, que abonen a la estabilidad emocional y la salud mental de las niñas, niños y jóvenes.

1. Es importante mencionar que el formato debe estar debidamente contestado, de lo contrario la Secretaría de Gobernación no recibirá la respuesta
2. En el caso de existir información adicional favor de adjuntarla formato.

Nombre y Firma
Guillermo Zárate Guerrero



Asunto: Acuerdo

ACUSE

MTRO. ESTEBAN MOCTEZUMA BARRAGÁN
Secretario de Educación Pública
Presente

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que por oficio número D.G.P.L. 64-II-7-1576 la Dip. Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, comunica a esta Secretaría el Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el 15 del actual, mismo que a continuación transcribo:

"Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana y de Educación Pública, y a sus homologas en las 32 Entidades Federativas para que fortalezcan las estrategias y políticas públicas transversales para prevenir, atender y disminuir las causas que provocan las defunciones por homicidios, accidentes de tránsito y suicidios que sufre la población de niñas, niños, adolescente y jóvenes de nuestro país."

Asimismo, le acompaño para los fines procedentes, copia del documento al que me he referido y de su anexo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

El Titular de la Unidad

EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
OFICINA DEL C. SECRETARIO
22 ENE. 2020
RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES

C.c.p.- Dip. Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.- Presente.

VMG